



## CIRCULAR Nº 11/18

### RANKING, SUBVENCIONES Y SELECCIÓN DE COMPONENTES DE EQUIPOS. COMITÉ TÉCNICO AMATEUR MASCULINO Y JUNIOR MASCULINO 2018

Ver notas importantes al final del documento

#### 1.- RANKINGS Y SELECCIÓN DE EQUIPOS

Con relación a la revisión anual de los criterios de rankings y selección de equipos, el Comité Técnico Masculino de esta Real Federación Andaluza de Golf ha decidido aplicar los cambios convenientes para obtener la adaptación de los mismos, a los hábitos y diferentes escenarios circunstanciales que muestran los deportistas con licencia federativa andaluza. Por ello se implantan las modificaciones pertinentes, que pretenden obtener los siguientes objetivos:

- Unificar los criterios que otorgan “el derecho propio a los jugadores” para componer los equipos andaluces a través de un único ranking, siendo este el ranking andaluz en sus diferentes categorías.
- La integración de los jugadores que por cuestiones formativas y circunstanciales desarrollan su promoción deportiva de forma parcial en el extranjero principalmente en las ligas universitarias en EEUU.
- Optimizar el sistema de computación de los rankings para que atienda con objetividad a la medición de jugadores integrantes del programa de alto del rendimiento de RFEG (BLUME).

Manteniendo no obstante similitudes con criterios de rankings de 2017, en virtud del cual se elaborará y mantendrá actualizado y publicado un ranking único para todas las categorías en el que se reflejará la categoría de edad correspondiente a cada jugador, sin perjuicio de que un jugador puede formar parte del ranking de su edad y de los de mayor edad, excepto el ranking mid-amateur.

Y siguiendo, en responsabilidad con la promoción deportiva de nuestros deportistas, para la elección de pruebas disputadas fuera de Andalucía, con el criterio de mantener la atención de los calendarios de competición de la RFEG y los aceptados para el WRGA.

#### ESTATUS DEL JUGADOR

Para el desarrollo del ranking absoluto se tendrá en cuenta dos tipos de estatus de jugadores:

- Estatus Jugador de Juego Nacional
- Estatus Jugador de Juego Universitario Internacional

##### Estatus Jugador de Juego Nacional:

Este estatus será el que todo los jugadores con licencia federativa andaluza, tendrán en el momento que participen en una de las pruebas designadas para componer el ranking y no hayan solicitado su inclusión en el estatus de jugador universitario internacional.

##### Estatus Jugador de Juego Universitario Internacional:

Este estatus será asignado a todos los jugadores con licencia federativa andaluza, que participen en una de las pruebas designadas para componer el ranking, y se encuentren cursando formación académica en universidades de EEUU que estén afiliadas a ligas oficiales de golf universitario.



# REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA  
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

## RELACIÓN DE PRUEBAS PUNTUABLES (SEGÚN CATEGORÍAS Y ESTATUS)

### Calendario de Ranking Absoluto, Sub18 y Mid-Amateur: Estatus de Jugador de Juego Nacional:

Puntuarán todas las relacionadas a continuación, sin excluir ninguna de ellas, entendiéndose que, lógicamente, no todos los jugadores podrán competir en todas ellas, pero que, al igual que ocurre en la mayoría de los rankings de golf (Tours Profesionales, World Ranking, etc), debe ser cada jugador quien programe, en la medida de sus posibilidades, categoría y nivel de juego, su propio calendario de competiciones. Habrá dos puntuaciones para cada jugador, una por las pruebas comunes y otra añadiendo las específicas de las categorías a que tenga acceso por su edad.

<b>Finnish Golf **</b>	<b>Copa de Baleares</b>
<b>Copa de Andalucía</b>	<b>Campeonato de Canarias</b>
<b>Copa de SM El Rey</b>	<b>Copa Puerta de Hierro</b>
<b>Campeonato de España Absoluto</b>	<b>Campeonato de Andalucía</b>
<b>Camp España Mid Amateur *</b>	<b>Camp Andalucía Mid-Am *</b>
<b>Campeonato de España Sub-18 **</b>	<b>Campeonato de Andalucía Sub-18 **</b>
<b>Campeonato Int España Stroke Play Sub-18 **</b>	<b>Campeonato de Valencia sub 18 **</b>
<b>Trofeo Barbésula</b>	<b>Memorial José Banús</b>
<b>Campeonato de Huelva</b>	<b>Memorial Norberto Goizueta</b>
<b>Campeonato de Sevilla</b>	<b>Copa Maestranza</b>
<b>Puntuable Granada</b>	<b>Puntuable Cádiz</b>
<b>Puntuable Córdoba</b>	<b>Puntuable Almería</b>

(\*) No habrá subvenciones para estas pruebas

(\*\*) Sólo valedero para el ranking Sub 18

### Calendario de Ranking Absoluto: Estatus de Jugador de Juego Universitario Internacional:

Puntuarán todas las pruebas contempladas en el apartado anterior, más un calendario de pruebas personalizada para cada jugador que disfrute de este estatus.

Este calendario estará compuesto por un máximo de 10 pruebas, el cual tendrá que cumplir los siguientes requerimientos:

- **Torneos oficiales de la liga universitaria de la universidad del jugador.**
- **Información de metros y par del campo, de cada prueba que componga el calendario.**
- **Transparencia de resultados a través de webs oficiales acreditadas por la universidad.**

Estos requerimientos deberán ser cumplimentados y presentados expresamente por el jugador a través del formulario facilitado por el RFGA, que servirá como documento acreditativo y el cual se validará con el sello certificadorio que aporte la universidad del jugador en el documento.

- Esta solicitud se deberá completar por parte del jugador interesado antes del 15 de febrero del 2018 enviándolo a [torneos@rfga.org](mailto:torneos@rfga.org) para los torneos pertenecientes al curso académico 2017/2018. Para las competiciones pertenecientes al curso académico 2018/2019 tendrá que presentar el referido documento el 30 de septiembre de 2018.



# REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA  
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

## SISTEMA DE COMPUTACIÓN DE PRUEBAS PARA ELABORACIÓN DEL RANKING

Características y especificaciones:

- El ranking será continuo a lo largo del año.
- Se mantienen los resultados del año anterior y se sustituye el resultado de la prueba en concreto del año correspondiente, por el de la misma prueba del pasado o bien de aquella prueba que sustituyera a la anterior si el Comité decidiera sustituir alguna.
- En el caso de que un jugador no participe un año en una prueba determinada perderá los puntos que tuviera en esa prueba el año anterior.
- Para la elaboración del ranking se tendrán en cuenta, según el estatus del jugador, los siguientes resultados:
  - Jugador de Juego Nacional:
    - La selección de los ocho mejores resultados obtenidos por los jugadores.
  - Jugador de Juego Universitario Internacional:
    - \*La selección de los tres mejores resultados del calendario válido para los jugadores de estatus de juego nacional.
    - La selección de los cinco mejores resultados del calendario universitario aportado por el jugador, siendo válidas las jugadas desde 01/09/2017.
  - (\*) Los jugadores con Estatus de Juego Universitario Internacional, estarán obligados a participar en un mínimo de tres pruebas del calendario de los jugadores con estatus de juego nacional, para poder computar en el ranking.

Si durante la celebración de una prueba de las puntuables para este ranking, un jugador no pudiera tomar parte en la misma debido a estar disputando otra seleccionada por la RFGA o la RFEG, se usarán para el ranking los puntos obtenidos en la prueba para el que haya sido seleccionado, siempre que el campo se juegue en condiciones de competición. Asimismo, en caso de coincidir pruebas del circuito nacional y territorial, el comité podrá tomar en cuenta los resultados de pruebas coincidentes si las circunstancias así lo propiciaran.

## SISTEMA DE PUNTUACIÓN DE CADA PRUEBA

Para el cálculo de los puntos obtenidos por cada jugador en una prueba se utilizarán varios conceptos:

### Puntos de Torneo Stroke Play:

Se recibirán 10 puntos por obtener un resultado del par del campo en cada vuelta estipulada, restando un punto por cada golpe que el jugador realice por encima de dicho resultado, por vueltas estipuladas independientes y sin que se reciban puntos negativos en ninguna vuelta.

Para resultados por debajo del par del campo, se sumarán puntos adicionales según la siguiente tabla:

RESULTADO	PUNTOS	RESULTADO	PUNTOS
-1	1	-8	36
-2	3	-9	45
-3	6	-10	55
-4	10	-11	66
-5	15	-12	78
-6	21	-13	91
-7	28	-14	105

En caso de que haya resultados de -15 ó mejores, los puntos adicionales se calcularán utilizando la misma progresión de la tabla anterior.



# REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA  
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

En torneos de 2 días se otorgarán a los jugadores los Puntos de Torneo correspondientes según el número de hoyos jugados y además otros extras en función de la clasificación de aquellos que hayan superado el corte. Estos puntos extras serán:

- 5 puntos para el primer puesto
- 4 puntos para el segundo puesto
- 3 puntos para el tercer puesto
- 2 puntos para el cuarto puesto
- 1 punto para el quinto puesto

Bonos en pruebas de 3 o 4\* días: En las pruebas 3 o 4 días se otorgarán a los jugadores los Puntos de Torneo correspondientes según el número de hoyos jugados y además otros extras en función de la clasificación de aquellos que hayan superado el corte. Estos puntos extras serán:

- 15 puntos para el primer puesto
- 12 puntos para el segundo puesto
- 10 puntos para el tercer puesto
- 6 puntos para los puestos cuarto al décimo
- 4 puntos para los puestos décimo al vigésimo

(\*) En los torneos de 4 días, se premiará al jugador que pase corte con la eliminación de la peor vuelta de la prueba. Computando así un máximo de 3 días, siendo así las tres mejores de las cuatro disputadas.

## **Puntos de pruebas Match Play:**

Cuando existan vueltas clasificatorias Stroke Play antes del Match Play, se usará para estas vueltas el mismo criterio que en las pruebas Stroke Play

A partir del comienzo de la fase Match Play, se recibirán bonos, acumulables a la fase Stroke Play, en la siguiente cuantía:

- Por superar el corte y entrar en cuadro de match: 2 puntos
- Por jugar segunda ronda de match: los 2 anteriores y otros 3 puntos
- Por jugar tercera ronda de match: los 5 anteriores y otros 4 puntos
- Por jugar cuarta ronda de match: los 9 anteriores y otros 5 puntos
- Por jugar quinta ronda de match: los 14 anteriores y otros 6 puntos
- Por jugar sexta ronda de match: los 20 anteriores y otros 7 puntos
- Por ganar, sea cual sea el número de rondas: los acumulados y otros 8 puntos

## **CRITERIO DE SELECCIÓN PARA LA FORMACIÓN DE EQUIPOS:**

En la elección de componentes de los equipos, se usarán el siguiente criterio:

- Equipos de categoría absoluta:
  - Los primeros clasificados en el ranking andaluz absoluto por derecho propio hasta la fecha indicada por el comité para la elección del equipo, dejando una plaza por libre designación del comité masculino.
- Equipos de categoría sub-18:
  - Los dos tercios de los componentes necesarios para la composición del equipo se seleccionaran por estricto orden del ranking sub18 de Andalucía.
  - Completando el resto de jugadores necesarios hasta completar el tercio restante por libre designación del comité masculino.
- Para la elección de los 3 jugadores sub-16, para el interautonómico sub18, se usará el siguiente criterio:
  - Los dos jugadores federados por Andalucía que ocupen mejor posición en el ranking andaluz absoluto



# REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA  
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

- **El último jugador será por libre designación de los comités Juvenil y Masculino.**

Las posibles bajas que se produzcan por cualquier circunstancia, lesiones, indisponibilidad del jugador, sanción, etc. serán cubiertas por los jugadores federados por Andalucía por designación directa del comité.

Sea cual sea el motivo de clasificación, para formar parte de un equipo deberá acreditarse, a juicio del Comité y siempre cumpliendo con las normas de rango superior, cierto arraigo en la comunidad, no pudiendo formar parte de los equipos jugadores que no hayan competido con cierta asiduidad en pruebas de las Federaciones Española y Andaluza, aquellos cuyo desconocimiento de idiomas comunes les impida comunicarse con el resto del equipo, o los que manifiesten alguna otra carencia que haga poco práctica su participación en el equipo. Además, en caso de que se decidiera marcar restricciones a la participación de jugadores de nacionalidad distinta de la española en cualquier tipo de competición, el comité podrá, según su propio criterio, adoptar las decisiones que sean necesarias para cumplir con dichas restricciones.

## **BAJAS POR LESIONES, ENFERMEDAD U OTRAS CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES.**

En caso de que un jugador seleccionado no estuviera en plenitud de sus capacidades debido a lesiones, enfermedad, etc. podrá perder su clasificación. Para ello, en caso de disconformidad del jugador, será una Comisión Deportiva, integrada por los Presidentes de los Comités Técnicos Amateur Masculino, Femenino, Senior, Juvenil y de Pitch & Putt, quien decida si el jugador está capacitado o no para formar parte del equipo en las condiciones en que se encuentre. En caso de que hubiera Director Deportivo, formará parte de la Comisión como coordinador y tendrá voto de calidad en caso de empate. Si no lo hubiera, ese papel le corresponderá al Presidente del Comité Técnico Amateur Masculino.

## **ACTITUD DEL JUGADOR:**

En la selección de los jugadores componentes de los equipos habrá de tenerse muy en cuenta la actitud y el comportamiento de todos los jugadores tanto dentro del campo de juego como fuera de él, compartiendo la opinión general de los miembros de la Federación que, indudablemente, es importante el éxito deportivo, pero que tanto o más importante es representar a la Real Federación Andaluza de Golf, y por extensión a Andalucía, con dignidad, corrección y respeto de las normas, deportivas y de convivencia.

**Por ello, el comportamiento incorrecto de un jugador será causa suficiente para ser excluido del equipo aún en el caso de haber ganado su inclusión por su posición en el ranking o por otra causa.**

Igualmente será causa de exclusión el incumplimiento deliberado de las indicaciones sobre uniformidad establecidas en el apartado de subvenciones así como la ausencia a convocatorias de torneos, equipos, concentraciones o similares, y dado que una de las principales funciones del comité es formar los equipos que representen a Andalucía en las competiciones nacionales, la no disponibilidad para formar parte de alguno de esos equipos será causa suficiente para que un jugador no sea convocado a expediciones organizadas por el comité además de que podrá exigirse al jugador el reintegro a la RFGA del importe de las subvenciones que hubiera recibido durante la temporada en que rehúse a formar parte de la selección andaluza a la que haya sido convocado.

En el caso de que el Comité estime que un jugador debe ser excluido del equipo, elaborará un informe con las causas que motiven esa exclusión y lo someterá a valoración de la Comisión Deportiva referida en el punto anterior quien adoptará la medida que estime oportuna permitiendo la participación del jugador en el equipo o excluyéndolo del mismo.



# REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA  
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

## 2.- SUBVENCIONES

El Comité Técnico Masculino y Junior Masculino de esta Real Federación Andaluza de Golf, en relación con las subvenciones para el 2018, ha acordado lo siguiente:

### MODALIDAD DE SUBVENCIONES:

Se subvencionará a los jugadores con licencia andaluza con mejor resultado en la competición. Con posterioridad a la prueba se enviará la subvención correspondiente. Se otorgarán subvenciones en las pruebas que formen parte del ranking del comité a excepción de las reservadas a categoría mid-amateur.

**Normalmente serán seis los jugadores con derecho a subvención en cada una de las pruebas, si bien, en el caso de que el número de participantes sea inferior al field máximo por cualquier causa, se limitará el de puestos de subvención a un máximo del 10% de los participantes.**

Podrá recibir también subvención un jugador sin necesidad de figurar en los puestos de subvención automática si, a criterio del Comité, hubiera causas que lo justificasen.

De la misma manera, podrá un jugador verse privado de recibir subvención si el Comité estimara que su nivel de compromiso con la competición no es suficiente, "abandonándose" tras un mal resultado inicial, o mostrando actitudes o comportamientos que perturben el correcto rendimiento del resto de los jugadores.

**Los jugadores que quieran optar a subvención federativa deberán vestir uniforme de la Real Federación Andaluza de Golf si les ha sido proporcionado por éste. También podrán vestir uniforme cedido por alguna entidad que colabore con la Federación, previa autorización del Comité. El incumplimiento de esta norma podrá conllevar, sin previo aviso, la retirada de la subvención que pudiera corresponderle.**

No recibirán subvención del Comité aquellos jugadores que reciban otra para la misma competición de otro organismo tal como la RFEG, la Escuela Nacional (Blume) u otro similar.

**En caso de que un jugador con derecho a subvención no la recibiera por cualquier causa, se entregará al siguiente clasificado, y así sucesivamente.**

La RFGA es consciente del esfuerzo que hacen los clubes, escuelas y entes similares en apoyo de sus jugadores, y por ello, tampoco recibirá subvención un jugador que reciba otra similar de su propio club, escuela de golf, u otra entidad similar salvo que exista acuerdo previo del jugador con la entidad que le subvencione de que el importe de la subvención del Comité a que resulte merecedor será reintegrada, en la parte que corresponda, a la entidad que le preste ese tipo de ayuda.

### SUBVENCIONES PARA COMPETICIONES NACIONALES:

El Comité subvencionará con 350 € en pruebas de tres días y de 450 € en las de cuatro días siempre que los jugadores hayan finalizado la competición tras pasar el corte.

En ocasiones el Comité podrá preferir organizar y pagar el viaje de algunos de los jugadores acompañados, o no, por el entrenador y/o algún miembro del comité. En ese caso, no habrá subvención extra para los jugadores elegidos fuera cual fuera su posición en la clasificación. Igualmente perderá su derecho a subvención aquel jugador que habiendo sido seleccionado para viajar con la Federación renunciara a ello. Además, si la renuncia se produjera muy cercana en el tiempo al inicio del viaje de forma que se hubieran ya producido gastos por el mismo, ese jugador no sólo perderá el derecho a subvención para esa prueba, sino también para la siguiente prueba a que tuviera derecho a subvención.

En pruebas con corte no recibirán la subvención completa aquellos jugadores que no lo superaran, sino que los que resten hasta completar el número de jugadores subvencionados, y según su clasificación de las jornadas previas al corte, recibirán 200 € de ayuda



# REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA  
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

El Comité podrá elevar el importe de las subvenciones para competiciones cuyos gastos sean notablemente mayores, tal como puede ocurrir en viajes de larga distancia o similares, así como reducirlo en caso de comprobar que los gastos reales son menores.

Como excepción, las pruebas nacionales celebradas en el territorio de Andalucía se registrarán por las condiciones económicas que se expresan más adelante.

## SUBVENCIONES PARA COMPETICIONES EN ANDALUCÍA:

El Comité subvencionará, con posterioridad a la competición, con una ayuda económica proporcional a los gastos del jugador para lo que se tendrá en cuenta su lugar de residencia habitual en Andalucía, días de duración de la competición, coste de la inscripción en virtud del propio jugador (socios, correspondencias, etc) y cualquier otro dato que sirva para fijar la cuantía de la subvención intentando que la misma sea suficiente para cubrir la inscripción, el viaje y el alojamiento en régimen de media pensión del jugador tal como si de una competición nacional se tratara.

## SUBVENCIONES PARA COMPETICIONES INTERNACIONALES:

El Comité subvencionará, con posterioridad a la competición, con una ayuda económica de 1.200€ o 900€ en caso de no pasar el corte. Se otorgarán ayudas, que recibirán las jugadoras en función de su clasificación en la prueba, para las siguientes competiciones:

- 2 Para el EGA International European Men's Amateur Championship
- 2 Para el R&A "The Amateur" Championship
- 2 Para el R&A Boys Amateur Championship

En caso de que algunas de estas subvenciones queden sin utilizar por cualquier motivo, o el Comité conozca de antemano que, con toda seguridad, no se utilizará, el Comité podrá, excepcionalmente, utilizar los fondos para otros torneos internacionales de reconocido prestigio.

## 3.- PRUEBAS RECOMENDADAS Y CONCENTRACIONES

### 3.1.- PRUEBAS RECOMENDADAS

Los jugadores aspirantes a formar parte de las Selecciones Andaluzas deberán participar en tantas de las pruebas puntuables señaladas en el punto 1 como les sea posible con el fin de que entrenadores y miembros del comité conozcan su nivel de juego en igualdad de condiciones con el resto de jugadores aspirantes.

### 3.2.- CONCENTRACIONES

Se celebrarán concentraciones a lo largo del año que serán debidamente convocadas vía correo electrónico en el que señalará día y hora de comienzo y fin así como lugar de celebración. Por lo apretado del calendario, en ocasiones se preferirá pedir a los jugadores que participen en alguna competición concreta donde los entrenadores asistentes trabajarán con ellos como si de una concentración ordinaria se tratara.

La no asistencia a alguna concentración por motivo no suficientemente justificado a discreción del comité, podrá derivar en la exclusión del jugador de equipos, viajes y sistema de subvenciones.



# REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA  
www.rfga.org e-mail: info@rfga.org

**Nota 1.- El calendario de competiciones y los criterios de subvenciones han de considerarse provisionales hasta la aprobación por la Junta Directiva y ratificación por la Asamblea General de calendarios y presupuestos, si bien se actuará conforme a este calendario para no interrumpir la actividad deportiva de la federación.**

**Nota 2.- Cualquier federado, al:**

- i.- aceptar formar parte de equipos,**
- ii.- participar en viajes, expediciones o concentraciones, o**
- iii.- ingresar cualquier tipo de ayuda procedente de la RFGA,**

estará aceptando tácitamente su obligación de cumplir con los reglamentos de régimen interior de la RFGA así como los de la normativa de la lucha contra el dopaje en el deporte por lo que en caso de ser sancionado por cualquier razón, además de cumplir la sanción que le imponga el organismo federativo o gubernativo correspondiente, reintegrará a la RFGA el importe de cualquier ayuda o subvención recibida y el de los gastos derivados de su participación en viajes, competiciones, concentraciones, equipos o similares. Asimismo, en caso de ser requerido para ello, se someterá a controles de consumo de drogas prohibidas o restringidas en el ámbito deportivo.

**Nota 3.- El Comité podrá variar criterios y/o condiciones a lo largo de la temporada, si fuese necesario, lo que sería previamente publicado.**

Miguel Navarro Álvarez  
Secretario General  
Málaga, 22 de enero de 2018